

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 39.751

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe, de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Teruel, 9 de diciembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 44100515890	TENOVIOSA, S.L.	AV SAGUNTO 48	44002 TERUEL	02 44 2010 011904349 0710 0710	924,84
0111 10 44100532159	EUROQUINCE, S.A.	PG INDUSTRIAL LA PAZ	44003 TERUEL	02 44 2010 011904652 0710 0710	489,67
0111 10 44100630977	GRANJA GOLLIZNOS, S.L.	CL DESVIO S/N	44350 CAMINREAL	03 44 2010 011745614 0808 0808	65,27
0111 10 44100710395	MUEBLES LOS AMANTES, S.L	PG IND LA PAZ CALLE	44195 TERUEL	02 44 2010 011906268 0710 0710	134,52
0111 10 44100877319	TORRE DEL MARQUES, S.L.	CL FINCA DEL MARQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 011907985 0710 0710	969,36
0111 10 44101101934	TISCAR NOGUERAS MARCOS	AV ARAGON 4	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011911423 0710 0710	313,22
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 011917180 0710 0710	895,32
0111 10 44101458107	2METAL, S.I.	CL CUESTA LA ENRIQUE	44003 TERUEL	03 44 2010 011758748 1008 1008	248,77
0111 10 44101497715	ARPE, S.I.	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2010 011758950 0508 0508	430,56
0111 10 44101538131	MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	RD DE CASPE 3	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011920517 0710 0710	1.891,82
0111 10 44101572281	NICOANI, S.I.	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	02 44 2010 011920719 0710 0710	457,70
0111 10 44101588550	LAMARCA LANLANZA FRANCISC	CL EL PLANO 6	44415 RUBIELOS DE	03 44 2010 011761273 1207 1207	52,70
0111 10 44101615933	PROYEC MONTAJES ENERGIAS	PG LA PAZ CALLE B P	44195 TERUEL	02 44 2010 011921729 0710 0710	1.246,60
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCAÑIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 011923648 0710 0710	462,58
0111 10 44101929666	NAVARRRO SANCHEZ CESAR	CL MIGUEL DE CERVANT	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011933752 0710 0710	2.246,69
0114 10 44101257033	PRODUCCIONES Y ESPECTACU	CL SAN PEDRO 40	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011947290 0807 0807	10.043,34

0114 10 44101257033 PRODUCCIONES Y ESPECTACU	CL SAN PEDRO 40	44600 ALCAÑIZ	02 44 2010 011948405 0907 0907	7.589,59
0121 07 441002651787 AVALOS ESPINDOLA CARLOS	PZ ARAGÓN 5	44500 ANDORRA	03 44 2010 011277384 0410 0410	40,04
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS				
2300 07 250039044577 CLAVERIA LOPEZ JUAN	CL SAN JAIME 27	44600 ALCAÑIZ	08 44 2010 011941331 0308 0308	252,80
2300 07 440018761159 BLASCO SOLERA PEDRO	CL SIERRA CARBONERA	44002 TERUEL	08 44 2010 011941634 1206 1206	361,94

Núm. 39.752

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Teruel, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente y artículo 86 del mencionado Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

Teruel, 9 de diciembre de 2010.-El Jefe de Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Ramón López Rajadel.

DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARIA GUTIERREZ ROIG
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 451027331403 SAFAOUI --- JAMAL		CL SAN ESTEBAN 14	44001 TERUEL	03 12 2010 017488801 0410 0410	13,88

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 44100588743 NAVARRO MATEO JUAN CARLO		CL SAN FRANCISCO 10	44001 TERUEL	03 44 2010 011254045 0410 0410	1.267,62
0111 10 44100710395 MUEBLES LOS AMANTES, S.L		PG IND LA PAZ CALLE	44195 TERUEL	02 44 2010 011254954 0410 0410	151,34
0111 10 44100806991 LOZANO SERRA FRANCISCO A		PZ EL TORICO 7	44001 TERUEL	03 44 2010 011256166 0410 0410	834,40
0111 10 44101114866 GRANEL LARREA JAIME		CL JACA 8	44002 TERUEL	03 44 2010 011259301 0410 0410	5.205,13
0111 10 44101170036 UNISPORT FACTORY, S.L.		CT SAGUNTO BURGOS KM	44195 SAN BLAS	03 44 2010 011260109 0410 0410	882,80